



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0003956/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **María Cristina Schiavoni** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia a fin de finalizar el trámite de reconocimiento de servicios de la Nación ante la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Schiavoni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo", con vencimiento en su designación el 02 de Mayo de 2018;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 19 de Marzo de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **MARÍA CRISTINA SCHIAVONI**, Legajo nº 22792, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Teoría del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0084**
NG

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.